

I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 6366

CALBUCO, 21 JUN 2010

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y Decreto Exento N° 4270 del 15-06-2006, el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

interesado.-

municipales, según Folio N° 301 Orden N° =====, por valor de \$ 18.600.=====
y en uso de mis atribuciones legales. DEL 23-06-2010.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud presentada por el

2.- La cancelación de los derechos

DECRETO:

AUTORIZASE a Don(a) RENE LEOPOLDO

MUÑOZ VARGAS, C.I. N°

== PRESIDENTE DEL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS

DEL LICEO FRANCISCO HERNANDEZ ORTIZ-PIZARRON DEL SECTOR DE SAN RAFAEL .

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en:

CENA BAILABLE EN NOCHE DE SAN JUAN.

en el local DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONL REFERIDO.

ubicado EN SAN RAFAEL.

El mencionado beneficio con venta de

alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las 19.00 horas del día MIÉRCOLES 23,

hasta las 03.00 horas del día JUEVES 24 , - de JUNIO - - - - de 2010.- .-

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA

COMISARIA DE CARABINEROS DE CALBUCO.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE DE RENTAS Y PATENTES

CALBUCO

DISTRIBUCION.-

- | | |
|------------------------|-----------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Secretaria. |
| 2.- Carabineros. | 5.- Control. |
| 3.- Rentas Y Patentes. | 6.- Of. Partes. |